

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

TRASLADO ARTÍCULO 316 DEL CGP

Traslado No.009

Fecha: 18/11/2016

No. Proceso	Clase Proceso	Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17-001-23-33-000-2014-00343-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Carlos Manuel Zapata Jaimes	Universidad de Caldas	Ana Raquel Arango Rojas y María María Arango Escobar	Numeral 4 del Artículo 316 del C.G.P.	18/11/2016	22/11/2016
17-001-33-33-001-2014-00346-02	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Carlos Manuel Zapata Jaimes	Maria Teresa Rivillas Osorio	Universidad Nacional de Colombia - Fondo Pensional	Numeral 4 del Artículo 316 del C.G.P.	18/11/2016	22/11/2016

De conformidad con lo previsto en el artículo 316 inc 4 del C.G.P. se fija el presente traslado en lugar público de la secretaria. Hoy 18/11/2016 y a la hora de las 8:00 a.m


HÉCTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA
Secretario